

La Comisión de Premios Extraordinarios de Fin de Grado y Fin de Máster, en relación con la propuesta de concesión del curso. 2022/2023, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CGO4/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, formada por:

Presidente. Don Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra

Secretario Don Emilio Pájaro Velázquez

Vocales:

Don José Luis Cueto Ancela.

Doña María Eugenia Teijeiro Lillo.

Doña Carolina Ana Martín Arrázola

INFORMA:

- 1.- Que como indica el art. 1 del Reglamento se otorgará *“un premio extraordinario por cada 50 titulados o fracción”*.
- 2.- Que como recoge el art. 7 del Reglamento la concesión del premio será para quién *“obtenga la mejor puntuación en la valoración de su expediente académico y su actividad de formación, según los criterios recogidos en el artículo siguiente”*.
- 3.- Que en el contenido del art. 8 Reglamento únicamente se señala la valoración referida al cálculo de la puntuación del expediente académico y no se incorpora la baremación de la actividad de formación.
- 4.- Que para la valoración de la actividad de formación se adjunta la siguiente baremación propuesta por esta Comisión

Concepto	Valoración
Otros Títulos oficiales relacionados con el Título	0,50
Cursos oficiales recibidos (25 horas)	0,10
Alumno colaborador	0,20
Certificados profesionales-oficiales no derivados de la titulación académica	0,10

- Todos los méritos tendrán que obtenerse dentro del periodo oficial en el que el alumnado esté matriculado del Grado o Máster
- Para la baremación quedarán excluidos los siguientes conceptos:

Título profesional
Certificado profesional derivado de la titulación académica

5.- Que a la presente convocatoria se presentaron solicitudes y, sólo una de ellas adjuntaba certificados de actividad de formación.

6.- Que los expedientes académicos la siguiente calificación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W26CMJH5TROEPCNO4F3XPMQ	Fecha	11/02/2024 18:16:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO JOSE NOGUEROLES ALONSO DE LA SIERRA		
Firmado por	JOSE LUIS CUETO ANCELA		
Firmado por	MARIA EUGENIA TEJEIRO LILLO		
Firmado por	CAROLINA ANA MARTIN ARRAZOLA		
Firmado por	EMILIO JOSE PAJARO VELAZQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W26CMJH5TROEPCNO4F3XPMQ	Página	1/2



Titulación	Estudiante	Calificación expediente Académico
Grado Ingeniería Radioelectrónica	Rodríguez Sánchez, Alejandro	7,52
Grado en Náutica y Transporte Marítimo	González Moreno, Ángel	8,46
Máster Transporte Marítimo	Hassouna, Said, Charkaoui	8,26

7.- Que como se recoge en el artículo 9º del Reglamento, la comisión propone la concesión del premio extraordinario conforme a la siguiente valoración.

Titulación	Estudiante	Calificación expediente Académico
Grado Ingeniería Radioelectrónica	Rodríguez Sánchez, Alejandro	7,52
Grado en Náutica y Transporte Marítimo	González Moreno, Ángel	8,46
Máster Transporte Marítimo	Hassouna, Said Charkaoui	8,26

8.- Que como se anuncia en el art. 9 del Reglamento la comisión procede a la remisión a la Directora del Centro de la propuesta, con la documentación correspondiente, para que previo informe de la Junta de Centro, se remita a la Secretaría General.

Y para que conste, a los efectos oportunos firmo

Puerto Real, a en la fecha que aparece en la firma

Fdo. PRESIDENTE

SECRETARIO

Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra

Emilio Pájaro Velázquez

VOCALES

María Eugenia Teijeiro Lillo

José Luis Cueto Ancela

Carolina Martín Arrazola

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W26CMJH5TROEPCNO4F3XPMQ	Fecha	11/02/2024 18:16:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO JOSE NOGUEROLES ALONSO DE LA SIERRA		
Firmado por	JOSE LUIS CUETO ANCELA		
Firmado por	MARIA EUGENIA TEJEIRO LILLO		
Firmado por	CAROLINA ANA MARTIN ARRAZOLA		
Firmado por	EMILIO JOSE PAJARO VELAZQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W26CMJH5TROEPCNO4F3XPMQ	Página	2/2

